

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CAPTACIÓN DE IMÁGENES EN EVENTOS

Estas pautas están pensadas para garantizar el respeto a la privacidad y los derechos de imagen de las personas que asistan a eventos organizados por la universidad.

Ayudan a cumplir con la normativa de protección de datos y a crear un entorno transparente y respetuoso cuando se graban o fotografían actividades públicas.

¡Importante!: Estas recomendaciones no eximen de solicitar autorización expresa a quienes participen activamente, según lo dispuesto en el art. 8 de la LO 1/1982 y el RGPD.



INFORMA DESDE EL PRINCIPIO

Informa a la entrada del evento de la finalidad de la grabación de imágenes de los asistentes (mediante carteles o panales informativos, folletos, etc.)

Aviso de grabación

INCLUYE EL AVISO EN LAS INVITACIONES

Advierte en la invitación de que la Universidad tomará fotografías y/o grabará vídeos.

Puede añadir el siguiente aviso legal.



ASISTENTES SIN AUTORIZACIÓN

En este caso, no es posible publicar ninguna imagen/ vídeo en la que estas personas sean identificables.

Como medida preventiva:

- Evita primeros planos que destaquen a personas concretas, de forma que su aparición pueda considerarse accesoria.
- Identifica visualmente a estas personas mediante distintivos visibles (como chapas, pegatinas u otros elementos), para que el equipo de grabación/fotografía evite captarlas de forma directa.

IDENTIFICA AL EQUIPO DE IMAGEN/VÍDEO

Entrega una acreditación visible al personal encargado de captar imágenes, para facilitar la identificación.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



GABINETE DE TELE-EDUCACIÓN

